

## **Novedades fiscales**

### **Prórroga presentación pagos provisionales o definitivos septiembre 2011**

El día de hoy, 18 de octubre de 2011, se actualizó nuevamente en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) el anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011. En esta versión se incluye una disposición transitoria mediante la cual se amplía el plazo para que los contribuyentes que estén obligados a utilizar el Servicio de Declaraciones y Pagos del SAT, mediante el servicio de depósito referenciado, presenten hasta el 19 de octubre de 2011, los pagos provisionales o definitivos de impuestos federales correspondientes al mes de septiembre de 2011. Esta Resolución se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación.